



uah / Universidad
Alberto Hurtado

Doctorado en Derecho

Facultad de Derecho



Doctorado en Derecho

DESCRIPCIÓN GENERAL

El Doctorado en Derecho de la Universidad Alberto Hurtado es un programa que propende al desarrollo de investigación avanzada, entendida como producción de nuevos conocimientos útiles para abordar los desafíos a los que actualmente se enfrenta la profesión jurídica, con altos estándares de calidad.

El programa, que se encuentra acreditado por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) por 3 años (2024 a 2027), es concordante con la misión y el sello de la Universidad Alberto Hurtado, así como también con las principales líneas de investigación que a lo largo del tiempo se han ido desarrollando en la Facultad de Derecho:

- Razonamiento probatorio
- Derecho penal y cambio socio-cultural

Fotografías:
Facultad de Derecho,
Campus Patrimonial UAH.

-
- Constitucionalización de la Justicia social
 - Daños y contratación

El Doctorado contempla una pasantía en el extranjero, y que tendrá por objetivo continuar el desarrollo del trabajo doctoral de las y los estudiantes tendiendo a su progresiva inserción en la comunidad de especialistas de la línea de investigación elegida.

El Claustro del Doctorado en Derecho se encuentra conformado por 18 docentes jornada completa de la Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado, todas y todos con grado de doctor(a) y altos niveles de productividad científica, según criterios establecidos por la CNA. Además, participan en el Claustro profesores/as colaboradores e invitados de universidades nacionales y extranjeras.

La Facultad de Derecho otorgará becas a postulantes destacados, cubriendo los costos de matrícula, arancel y manutención, equivalentes a las Becas ANID de Doctorado en Chile.

El Doctorado en Derecho está dirigido a licenciadas/os en Ciencias Jurídicas o en

disciplinas afines, con experiencia o formación inicial en investigación en Derecho, y que se encuentren interesadas/os en profundizar en una de las cuatro líneas de investigación ofrecidas por el programa.

El programa busca formar investigadores/as de nivel avanzado centrado en líneas de investigación relevantes en dicha disciplina, con énfasis en la investigación y el trabajo de tesis.

Características

- Claustro académico de excelencia
- Formación personalizada
- Cuatro líneas de investigación
- Tesis doctoral y otros productos de investigación relevantes
- Realización de pasantía en el extranjero
- Becas completas por cuatro años
- Dedicación de 38 horas semanales



Acreditación	CNA 3 años desde 09 mayo 2024 hasta 09 mayo 2027
Postulación desde	01 julio 2025
Postulación hasta	30 septiembre 2025
Inicio del programa	marzo 2026
Duración	8 semestres
Horario	Dos o tres días a la semana de 15:00 a 18:00 hrs. Facultad de Derecho UAH, Av. Lib. Bernardo O´Higgins 1825, Santiago (Metro Los Héroes)

[Video](#)

OBJETIVOS

Objetivos pedagógicos

Formar doctores/as en Derecho, habilitadas/os para desempeñar autónomamente funciones como académicas/os e investigadoras/es.

Las y los graduados del programa serán capaces de:

- I. Generar conocimiento en una o más líneas de investigación del doctorado, con altos estándares de rigor metodológico;
- II. Difundir el conocimiento a través de distintos medios de divulgación científica;
- III. Contribuir a una formación universitaria de calidad.

Los objetivos pedagógicos específicos del Doctorado en Derecho son los siguientes:

- Conocer y ser capaces de evaluar los presupuestos que subyacen a la actividad de los juristas (dogmáticos y teóricos del derecho); ello en términos funcionales a la producción de nuevos saberes y de métodos de investigación que cumplan con los estándares de validación disciplinaria.
- Comunicar, problematizar y proponer saberes, valores y métodos de una o más de las líneas de investigación del programa, ya sea en congresos, docencia, u otras actividades equivalentes.

-
- Crear textos originales y sofisticados que sean publicables en revistas y/o editoriales prestigiosas.
 - Diseñar, ejecutar y evaluar proyectos de investigación en las líneas de trabajo escogida.
 - Valorar el trabajo colaborativo y, en la medida de lo que sean los intereses de investigación, de carácter interdisciplinario.
 - Reflexionar críticamente sobre las propias prácticas de investigación, propendiendo a fortalecer una actitud abierta a la revisión constante de creencias y formas de trabajo que previamente se han aceptado.

El Doctorado tiene una orientación eminentemente científica. Su principal propósito es la formación de personas que produzcan conocimiento original en las distintas disciplinas jurídicas, satisfaciendo los correspondientes estándares de calidad. A pesar de que no se trata de un programa interdisciplinario o multidisciplinario, algunas de sus líneas de investigación suponen un adecuado dominio de saberes propios de otras disciplinas. Así, por ejemplo, en la línea de investigación **Razonamiento probatorio**, se requiere profundizar en saberes que han sido desarrollados por

epistemólogos cuyos conocimientos de base suelen ser la filosofía, la psicología, la economía e, incluso, la crítica literaria. Algo similar sucede con otras líneas de investigación como **Constitucionalización de la Justicia Social**, en que además de requerirse un dominio de filosofía política, ética y ciencias sociales, se necesita estar permanentemente abierto a los desafíos que plantea el feminismo, la irrupción de la inteligencia artificial, o los problemas del cambio climático. Todo ello, por cierto, va mucho más allá de una mirada exclusivamente centrada en lo jurídico.

PLAN DE ESTUDIOS

El programa cuenta con una fase inicial para fortalecer competencias orientadas a la comprensión y producción de textos, como también a la elaboración de proyectos de investigación y participación en discusiones entre expertos, para luego pasar a una fase avanzada de planificación, ejecución y defensa de una tesis doctoral que amplíe lo que disciplinariamente ya se sabe, y/o se ponga en entredicho aquello que se considera como consolidado.

El Doctorado se compromete al fortalecimiento de competencias de investigación, a través de una serie de experiencias formativas que propenden a identificar factores y estrategias de las cuales depende el éxito o fracaso de tareas como las de docencia y de gestión, pero siempre en el marco que se trata de funciones difícilmente separables de las tareas de un investigador.

Asumiendo la necesidad de la enseñanza explícita de competencias académicas básicas, el Doctorado en Derecho de la UAH incorpora un elevado porcentaje de cursos bajo modalidad tutorial que apuntan al aprendizaje de competencias académicas transversales claves para la investigación (lectura, selección de textos, construcción

de portafolios de lectura, planificación de artículos científicos, escritura de proyectos de investigación), que requieren el acompañamiento y enseñanza explícita por parte del cuerpo docente.

La malla curricular está conformada, eminentemente, por cursos obligatorios. Tres de dichos cursos son rígidos en el sentido de que no experimentarán variaciones según sea la línea de investigación elegida por cada doctorante. El resto de los cursos dependerán fuertemente de la investigación que pretenda ser llevada a cabo por cada uno de los estudiantes, sin perjuicio de que contarán con una parte inicial común. En estos cursos el trabajo será eminentemente tutorado y autónomo. Hay un curso optativo —aun cuando quienes se encuentren interesados podrán tomar más de uno— que será realizado en uno de los doctorados acreditados que ofrece la UAH en otras disciplinas. Se consideran dos seminarios conducentes a la presentación de ponencias y a la organización de un encuentro entre especialistas de la línea de investigación elegida. El examen de calificación se asocia a la asignatura proyecto de tesis. Una vez aprobado habrá asignaturas directamente asociadas a la redacción y defensa de la

tesis doctoral. Salvo los cursos rígidos ya mencionados, todas las asignaturas se encuentran estrechamente asociadas a la línea de investigación elegida por cada estudiante. Los docentes responsables de las actividades son especialistas en cada una de las temáticas tratadas y, en su gran mayoría, son académicos de planta de la Facultad de Derecho de la UAH.

En todos los semestres deben cursarse dos o tres asignaturas que abarcan la totalidad de las horas que deben dedicarse al programa. Así, incluso la redacción de la tesis doctoral se asocia a cursos. Los créditos han sido fijados calculando trabajo presencial, tutorado y autónomo.

Formación metodológica que no ahogue la imaginación.

En el primer semestre se considera la realización del curso *Lecturas Esenciales* en el que se exige la revisión de un número relevante de textos de la línea de investigación elegida; ello luego de una primera aproximación a un número reducido de lecturas de las cuatro líneas del programa. Hay una parte introductoria conducente a fortalecer técnicas apropiadas de lectura, como de elaboración de fichas. En ella el estudiante deberá leer e informar de los resultados extraídos de un conjunto relevante de textos.

Acorde a ello irá construyendo un portafolio que, además, de contribuir a la elaboración de la tesis —en la que se espera pueda utilizar parte importante de sus aprendizajes— le ayudará a ir afinando un criterio de selección de textos a revisar en el futuro. Sus principales interlocutores serán académicos especialistas en la línea de investigación que irán orientando en las lecturas a elegir, como también, apoyarán frente a las dudas que le vayan surgiendo.

En los cursos de Metodología 1, 2 y 3, como también en el Proyecto de tesis, Seminarios de discusión y en la Redacción de tesis, se seguirá aumentando el *background* de saberes

especializados, en razón de que tendrán que ir construyéndose diferentes productos de investigación que suponen un avanzado manejo de saberes disciplinarios.

Metodología orientada a la generación de productos de investigación de progresiva complejidad.

En los cursos de Metodología de investigación jurídica 1, 2 y 3 se espera que el estudiante produzca un proyecto de artículo cuya estructura sea propia de los que son publicados en revistas indexadas, un artículo publicable en revista de investigación, y un borrador de proyecto de investigación del estilo Fondecyt Regular, respectivamente. Por su parte, en la asignatura Proyecto de tesis, se deberá presentar un problema de investigación y un plan de trabajo que sean funcionales a la elaboración de una tesis doctoral. La metodología de trabajo será tutorial, lo cual implicará la realización de una serie de actividades dirigidas y otras autónomas que sean conducentes a la elaboración del producto esperado. Sin perjuicio de lo indicado, habrá además en cada curso una parte común breve en la que se propiciará un mayor dominio de la metodología de producción de textos jurídicos, mediante la observación de textos (o discursos) tanto exitosos como fallidos.

Formación en asuntos generales de las disciplinas jurídicas que contribuyen transversalmente a una mejor inserción en las comunidades académicas, como también en perspectivas interdisciplinarias.

En los primeros cuatro semestres habrá cursos de formación que se hacen cargo de mejorar el dominio de asuntos básicos en distintas áreas de especialización, como también que favorecen la incorporación de saberes de otras disciplinas. La metodología preferente será la discusión de textos de punta en distintos ámbitos de los saberes jurídicos, mediante las cuales se intentará ir desentrañando el trasfondo que subyace a lo que en cada texto se propone, como también se buscará las preferencias de cada estudiante para los efectos de justificar sus elecciones primarias. En un nivel más avanzado las asignaturas de Seminario de Discusión I y II y la Pasantía en el extranjero serán funcionales a la progresiva inserción de los doctorandos en la comunidad de especialistas de la línea de investigación elegida. La perspectiva interdisciplinaria se propicia, especialmente, por una aproximación de las líneas de investigación que está abierta al enriquecimiento de los saberes acumulados recurriendo a textos de disciplinas no-jurídicas. Por ejemplo, en la línea de investigación

Razonamiento Probatorio se requiere el dominio de asuntos tratados por la psicología para hacerse cargo del valor que cabe reconocer a la declaración de testigos, o por la epistemología para poder realizar precisiones conceptuales sobre conceptos, tales como hecho, demostración, etc. En las otras líneas, también se prevé contactos estrechos con saberes desarrollados por la sociología, ética, economía, etc.

Fortalecimiento de actitudes que propendan a la revisión constante de los saberes y métodos asentados disciplinariamente.

La calidad de los productos que las y los futuros doctores generen dependerá no solo de sus saberes previos y de su inteligencia para abordar los problemas seleccionados, sino también de una mente abierta que disminuya los riesgos propios del sesgo de la confirmación. La metodología de trabajo en distintas asignaturas —especialmente metodológicas— propenderá a la revisión de mecanismos asentados de evaluación de soluciones que hagan difícil el control de sesgos.

La evaluación del desempeño académico se realizará considerando principalmente la

calidad de los productos que vayan generando (especialmente en los cursos de Metodología de la investigación jurídica), como también, la profundidad de las intervenciones que se irán produciendo en los diferentes diálogos en que participen. En varios de los cursos está prevista la presentación final ante una comisión de especialistas que velarán por el logro de aprendizajes que sean funcionales a la progresiva inserción de los estudiantes en la comunidad de doctores en derecho.

Malla curricular

Semestre 1	Semestre 2	Semestre 3	Semestre 4
LECTURAS ESENCIALES	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA 1	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA 2	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA 3
RAZONAMIENTO JURÍDICO	CONSTITUCIONALISMO	RESPONSABILIDAD	CURSO OPTATIVO DE OTRO DOCTORADO UAH
INTRODUCCIÓN A LA ESCRITURA Y EDICIÓN DE TEXTOS ACADÉMICOS			
Semestre 5	Semestre 6	Semestre 7	Semestre 8
PROYECTO DE TESIS	REDACCIÓN DE TESIS 1	REDACCIÓN DE TESIS 2	REDACCIÓN DE TESIS 3
SEMINARIO DE DISCUSIÓN 1	PASANTÍA EN EL EXTRANJERO	SEMINARIO DE DISCUSIÓN 2	DEFENSA DE TESIS

La malla curricular está conformada, eminentemente, por cursos obligatorios. Tres de dichos cursos son rígidos en el sentido de que no experimentarán variaciones según sea la línea de investigación elegida por cada doctorante. El resto de los cursos dependerán fuertemente de la investigación que pretenda ser llevada a cabo por cada uno de los estudiantes, sin perjuicio de que contarán con una parte inicial común. En estos cursos el trabajo será eminentemente tutoriado y autónomo. Hay un curso optativo —aun cuando quienes se encuentren interesados podrán tomar más de uno— que será realizado en uno de los doctorados acreditados que ofrece la uah en otras disciplinas. Se consideran dos seminarios conducentes a la presentación de ponencias y a la organización de un encuentro entre especialistas de la línea de investigación elegida. El examen de calificación se asocia a la asignatura proyecto de tesis. Una vez aprobado habrá asignaturas directamente asociadas a la redacción y defensa de la tesis doctoral. Salvo los cursos rígidos ya mencionados, todas las asignaturas se encuentran estrechamente asociadas a la línea de investigación elegida por cada estudiante. Los docentes responsables de las actividades son especialistas en cada una de las temáticas tratadas y, en su gran mayoría, son académicos de planta de la facultad de derecho de la uah.

En todos los semestres deben cursarse dos o tres asignaturas que abarcan la totalidad de las horas que deben dedicarse al programa. Así, incluso la redacción de la tesis doctoral se asocia a cursos. Los créditos han sido fijados calculando trabajo presencial, tutoriado y autónomo.

Director

Rodrigo Coloma C.

Doctor en Derecho, Universidad Carlos III de Madrid. Director del Doctorado en Derecho, Universidad Alberto Hurtado.

Cuerpo de Profesoras/es

Claudio Agüero

Doctor en Ciencias Humanas, Universidad Austral de Chile. Profesor de Derecho Constitucional, Universidad Alberto Hurtado.

Enrique Rajevic M.

Doctor en Derecho, Universidad Carlos III de Madrid. Profesor de Derecho Administrativo, Universidad Alberto Hurtado.

Gonzalo García Pino

Doctor en Derechos Fundamentales, Universidad Carlos III de Madrid. Profesor de Derecho Constitucional de la Universidad Alberto Hurtado.

Gustavo Poblete E.

Doctor en Derecho, Universidad de Girona y Universidad de Chile. Profesor de Derecho Público, Universidad Alberto Hurtado.

Rafael Blanco S.

Doctor en Derecho, Universidad de Salamanca. Profesor de Derecho Procesal Penal y Litigación Oral, Universidad Alberto Hurtado.

Nathalie Walker

Doctora en Derecho, Pontificia Universidad Católica de Chile. Profesora de Derecho Civil y directora (I) del Departamento de Derecho Privado, Universidad Alberto Hurtado.

Hugo Rojas C.

Doctor en Sociología, University of Oxford. Profesor de Sociología del Derecho, Universidad Alberto Hurtado.

José Manuel Fernández

Doctor en Derecho, University of Glasgow. Profesor de Derecho Penal, Universidad Alberto Hurtado.

Juan Luis Modolell G.

Doctor en Derecho, Universidad de Barcelona. Profesor de Derecho Penal, Universidad Alberto Hurtado.

Juan Pablo Castillo

Doctor en Derecho, Università degli Studi di Trento. Profesor de Derecho Penal, Universidad Alberto Hurtado.

Lieta Vivaldi M.

Doctora en Sociología, Universidad de Goldsmiths, University of London. Profesora del Departamento de Ciencias del Derecho y Directora del Programa Género, Derecho y Justicia Social de la Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado.

Mauricio Baquero

Doctor en Derecho, Queen Mary University of London. Profesor de Derecho Comercial, Universidad Alberto Hurtado.

Michelle Azuaje P.

Doctora en Derecho, Universidad Autónoma de Chile. Profesora de Derecho Privado, Universidad Alberto Hurtado.

Miriam Henríquez V.

Doctora en Ciencias Jurídicas, Universidad Santiago de Compostela. Profesora de Derecho Constitucional, Universidad Alberto Hurtado.

Pamela Mendoza

Doctora en Derecho, Universidad de Salamanca. Profesora de Derecho Civil, Universidad Alberto Hurtado. Directora de Investigación de la Facultad de Derecho UAH.

Patricia Toledo Z.

Doctora en Derecho, Universidad Pompeu Fabra. Profesora de Derecho Tributario, Universidad Alberto Hurtado.

Pedro Irureta U.

Doctor en Derecho, Universidad Complutense de Madrid. Abogado, Pontificia Universidad Católica de Chile. Profesor de Derecho Laboral, Universidad Alberto Hurtado.

Rodrigo Coloma C.

Doctor en Derecho, Universidad Carlos III de Madrid. Director del Doctorado en Derecho, Universidad Alberto Hurtado.

Docentes Invitados**Enrique Sologuren**

Doctor en Lingüística Educacional, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Profesor de Lingüística, Universidad de los Andes y Universidad del Desarrollo.

Federico Arena

Doctor en Derecho, Università degli Studi di Genova. Docente e investigador adjunto de CONICET (Argentina). Especialista en filosofía del derecho y el uso de estereotipos en el razonamiento probatorio.

José Ignacio Núñez L

Abogado. Doctor, Universidad Castilla
La Mancha.

Lilian C. San Martín N.

Doctora en Derecho, Universidad de
Roma “Tor Vergata”, Italia. Licenciada en
Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad
de Concepción. Profesora de Derecho Civil,
Universidad Alberto Hurtado.

Paolo Comanducci

Catedrático de Teoría del Derecho y Derecho
Constitucional y profesor emérito de la
Universidad de Génova (Italia).

Daniel González Lagier

Doctor en Derecho por la Universidad de
Alicante. Catedrático de Filosofía del Derecho,
Universidad de Alicante, España.

Requisitos

Las personas que ingresen al programa de doctorado deben contar con las competencias suficientes para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos por el programa en el plazo de cuatro años. Acorde a ello deberán demostrar al momento de su admisión:

- **Formación en derecho, a nivel de licenciatura.**

Excepcionalmente, podrá no contarse con la licenciatura en Derecho en caso de poseer un grado académico en una disciplina afín y con un conocimiento específico en las líneas de investigación de Razonamiento probatorio o Constitucionalización de la Justicia Social.

- **Competencias intermedias para la redacción de textos** originales y profundos de carácter investigativo, como también para plantear y justificar oralmente puntos de vista en asuntos jurídicos

- **Compromiso para dedicar el tiempo requerido para la formación** a nivel de doctorado por un período de cuatro años (38 horas semanales).

- **Actitud respetuosa y colaborativa** para llegar a participar en una comunidad disciplinaria especializada.

Documentación para postular

Todo postulante al programa deberá presentar los siguientes documentos en la Facultad de Derecho de la UAH en un sobre dirigido al director y Coordinadora del Doctorado doctoradoderecho@uahurtado.cl:

- [Currículum vitae](#)
- **Certificado de Grado de Licenciado**, o bien su copia debidamente autorizada y/o legalizada.
- **Ranking de notas de su generación** al momento de obtener el grado de licenciado, indicando la posición del postulante en el mismo.
- **Concentración de notas de pregrado.**
- En el evento de contar con **formación de magíster** deberán acompañarse las certificaciones indicadas en los tres números precedentes.
- [Una carta de intención](#) en la que el postulante declare sus principales motivaciones para cursar el programa y que se compromete a dedicarle el tiempo requerido. La carta no deberá exceder de una página.

-
- [Declaración de intereses de investigación doctoral](#). En un texto de una extensión entre 3.500 y 4.500 palabras deberá proponer brevemente un problema vinculado a una de las líneas de investigación del programa que considera interesante de ejecutar.
 - [Dos cartas de recomendación de académicos](#) que conozcan al postulante y que, en la medida de lo posible, no estén vinculados a la Universidad Alberto Hurtado.
 - **Copia de un trabajo de investigación a nivel de pregrado o postgrado**, o de una o más publicaciones en una revista académica, realizado por el postulante.
 - Indicación del nivel de **dominio de inglés y eventualmente de otra lengua**. En el evento de que el dominio declarado sea avanzado deberá presentar un certificado que así lo acredite.



Arancel Total	\$19.800.000.-
----------------------	----------------

Matrícula	\$220.000.-
------------------	-------------

Becas

El programa ofrecerá hasta tres becas completas de mantención por toda la duración del programa, por montos equivalentes a los ofrecidos por ANID, con el compromiso de postular anualmente a las becas de Doctorado Nacional ANID.

El Programa se reserva el derecho de suspender su realización si no cuenta con el mínimo de estudiantes requeridos. En tal caso, se reembolsará a los/as matriculados/as la totalidad de la matrícula y/o arancel cancelado en un plazo aproximado de 10 días hábiles.

Proceso de selección

Para ser admitido en el Programa de Doctorado en Derecho será necesario:

- **Estar en posesión del grado de licenciado en Derecho o denominación equivalente**, otorgado por una universidad reconocida oficialmente, ya sea en Chile o en el extranjero. El hecho de haber obtenido un postgrado en materias jurídicas no es suficiente para dar por cumplido este requisito, sin perjuicio de lo que se dispone más adelante.
- **Acreditar que se cuenta con habilidades suficientes de redacción, síntesis, análisis y evaluación de problemas jurídicos**, en términos que resulte posible proyectar que se podrá cumplir satisfactoriamente con los productos exigidos en el programa. Este requisito será evaluado por los miembros del Comité Académico, mediante el análisis de un ejercicio que el postulante deberá realizar durante el proceso de postulación. Dicha evaluación se realizará de acuerdo a una pauta que contempla diversos criterios y niveles de cumplimiento.

- **Demostrar un nivel de desempeño en la carrera de pregrado, en programas de magíster o en el trabajo profesional,** en términos que permitan pronosticar que en sus tareas de investigación alcanzará niveles suficientes de profundidad y originalidad. Este requisito se evalúa a través del currículum vitae del postulante, que es examinado por la Dirección del Programa y, al menos, un profesor del Claustro. Este análisis se define según criterios que están establecidos en una pauta.
- **Comprobar que se es capaz de sostener una discusión sobre asuntos disciplinarios** en términos que serían esperables de un experto en la disciplina. Para tales efectos, durante el proceso de selección se realizará una conversación sobre un problema jurídico definido con anterioridad, y en la que participará el director o coordinador del Programa y al menos un profesor del Claustro. Esta instancia podrá realizarse en la misma oportunidad que la entrevista de la letra precedente.
- **Disponer del tiempo necesario de dedicación al Programa, la que no podrá ser inferior a 38 horas semanales.** La evaluación de este punto se realiza a partir de la entrevista a la que será citado el

postulante y por un compromiso en tal sentido que será firmado al momento de matricularse.

- **Dominar el inglés a nivel de lectura de textos escritos en esa lengua con suficiente fluidez** como para incorporar un porcentaje relevante de textos en la bibliografía de la tesis doctoral o artículos científicos que redacte. En el caso de no contar con dicho nivel al momento de la postulación deberá comprometerse a alcanzarlo autónomamente durante el tiempo en que se extienda el programa. La falta de dominio inicial del inglés no será obstáculo para que parte de la bibliografía entregada en los cursos obligatorios sea en esa lengua.
- **Capacidad de incorporarse a una comunidad disciplinaria en términos respetuosos y colaborativos.** Este requisito será evaluado durante la entrevista ya referida, y en cartas de recomendación.
- **Presentar en tiempo y forma el formulario de postulación,** junto con los demás antecedentes y documentos exigidos. Si se tratare de una universidad extranjera el documento deberá presentarse debidamente legalizado.

La evaluación del currículum vitae tendrá una ponderación del 40% la entrevista del postulante se valorará en un 30%, mientras que el ejercicio de redacción y la propuesta de investigación serán evaluados en un 20% y 10%, respectivamente.



Universidad
Alberto Hurtado



ACREDITADA / NIVEL AVANZADO
Mediante acuerdo del Consejo Nacional
de Educación. Hasta el 26 de junio 2030.

ÁREAS: Gestión Institucional, Docencia de Pregrado
y en las Áreas Electivas de Investigación, Vinculación
con el Medio y Docencia de Postgrado.

DIRECTOR

Rodrigo Coloma C.

Doctor en Derecho, Universidad Carlos III de Madrid. Director del Doctorado en Derecho, Universidad Alberto Hurtado.

INFORMACIONES E INSCRIPCIONES

Coordinadora

Michelle Azuaje

mazuaje@uahurtado.cl

derecho@uahurtado.cl

doctoradoderecho@uahurtado.cl

DIRECCIÓN

Facultad de Derecho
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1825
Metro Los Héroes Santiago, Chile.

postgrados.uahurtado.cl
